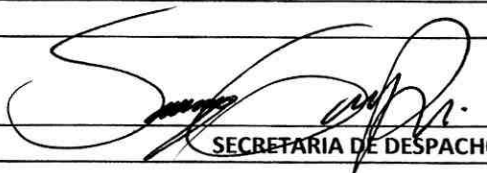


	ACREDITACIÓN COMO PROVEEDORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			Código: F-220-16	
	Versión: 5	Fecha de aprobación: 5 de octubre de 2018		Página 1	
1. DATOS GENERALES					
FECHA	03 DE AGOSTO DE 2026				
EMPRESA	JAIME ALBERTO TRUJILLO GÓMEZ				
NIT	16.211.266				
REPRESENTANTE LEGAL	N/A				
CEDULA	N/A				
CIUDAD	TULUA VALLE				
DIRECCIÓN	CALLE 30 No. 34-27 BARRIO VICTORIA				
TELÉFONO	3148518290				
CORREO ELECTRONICO	trujillogomez16@yahoo.es				
FAX No.	N/A				
2. DOCUMENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO					
1. IDONEIDAD					
Documentos que demuestren que el contratista tiene capacidad para contratar, cumpla con el nivel academico requerido y que no este incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.					
Fotocopia de cédula de ciudadanía persona natural ó Representante legal de la empresa				CUMPLE	
Certificado de existencia y Representación Legal para persona juridica				NO APLICA	
Autorización para contratar del representante legal de la empresa				NO APLICA	
Hoja de vida persona natural o juridica				CUMPLE	
Declaración de bienes y Rentas				CUMPLE	
Registro Unico Tributario				CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios, responsabilidad fiscal y judicial				CUMPLE	
Libreta Militar (cuando se requiera)				NO APLICA	
Tarjeta profesional (cuando se requiera)				NO APLICA	
Certificados de Estudios				CUMPLE	
Planilla de pago de seguridad social y certificados de afiliación, salud y pensión.				CUMPLE	
Sistema de seguridad y Salud en el trabajo para personas juridicas que tienen personal a su cargo				NO APLICA	
Examen medico Laboral para persona natural				CUMPLE	
2. EXPERIENCIA					
Certificados de experiencia relacionada				CUMPLE	
Evaluación Proveedores Servicios F-220-17 (De contratos suscritos con la Alcaldia con anterioridad)				CUMPLE	
3. PROPUESTA					
Valor				CUMPLE	
Plazo del servicio a contratar				CUMPLE	
Forma de pago				CUMPLE	
ELABORADO POR:		SANTIAGO GUZMÁN PRADA			
OBSERVACIONES:					
FIRMA:					
		SECRETARIA DE DESPACHO			
Nota: El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos de idoneidad y experiencia, de lo contrario no se podra sucribir el contrato.					